INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD DE SECRETARIA GENERAL

El infrascrito Secretario General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social CERTIFICA: que en el acta de las Sesiones del Consejo Directivo del ISSS, número tres mil ochocientos setenta, de fecha veintiocho de octubre de dos mil diecinueve, se encuentra el acuerdo #2019-2074.OCT, que literalmente dice:

ACUERDO #2019-2074.OCT.- El Consejo Directivo después de conocer el acta de la comisión de "Auditoria", y CONOCER EL INFORME PRESENTADO POR LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA, DE FECHA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. REFERENTE A INFORME SOBRE "EXAMEN ESPECIAL A LA LIBRE GESTIÓN 1G17000274 SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICÓ EN SITIO PARA PRODUCTOS ORACLE PROPIEDAD DEL ISSS UPISSS, SISTEMA OVISSS Y SISTEMA SALEX", EN CUMPLIMIENTO AL PLAN ANUAL DE TRABAJO, CORRESPONDIENTE AL DÉPARTAMENTO AUDITORÍA INFORMÁTICA DEL ISSS Y CONFORME AL ARTÍCULO N° 37 DE LA LEY DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA. LOS INFORMES SOBRE AUDITORÍAS QUE REALIZA LA UNIDAD DEBEN SER DIRIGIDOS A LA MÁXIMA AUTORIDAD Y UNA COPIA A LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA; SEGÚN LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL EN PODER DE LA DEPENDENCIA RESPONSABLE; por unanimidad ACUERDA: 1°) DAR POR RECIBIDO EL INFORME SOBRE "EXAMEN ESPECIAL A LA LIBRE GESTIÓN 1G17000274 SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO EN SITIO PARA PRODUCTOS ORACLE PROPIEDAD DEL ISSS UPISSS, SISTEMA OVISSS Y SISTEMA SALEX"; QUE APARECE COMO ANEXO NÚMERO DIECISIETE DE LA PRESENTE ACTA; 2°) ENCOMENDAR A LA DIRECCIÓN GENERAL QUE REQUIERA A LA SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE LA DIVISIÓN DESARROLLO DE TIC, CUMPLIR CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ATENDIENDO LOS REQUERIMIENTOS LEGALES DEL PROCESO DE COMPRAS, TALES COMO REALIZAR INVESTIGACIONES DE MERCADO Y GESTIONAR OPORTUNAMENTE LOS PROCESOS.

N° y Nombre del Hallazgo	Nombre del Responsable	Cargo del Responsable
1. OMISIÓN DE INVESTIGACIÓN	Recomendación N° 1	Jefa División Desarrollo
DE MERCADO	Ing. Ana Teresa Siu de	de TIC
	Reyes	

3°) EN CASO DE NO CUMPLIRSE CON LA RECOMENDACIÓN DEDUCIR LAS RESPONSABILIDADES PERTINENTES; Y 4°) RATIFICAR ESTE ACUERDO EN LA PRESENTE SESIÓN.

Y para los usos que se estime conveniente la Oficina de Información y Respuesta, se extiende la presente en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día once de noviembre dos mil diecinueve.

JOSÉ ARMANDO BARRIOS LÓPEZ

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD DE SECRETARIA GENERAL

El infrascrito Secretario General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social CERTIFICA: que en el acta de las Sesiones del Consejo Directivo del ISSS, número tres mil ochocientos setenta, de fecha veintiocho de octubre de dos mil diecinueve, se encuentra el acuerdo #2019-2075.OCT, que literalmente dice:

ACUERDO #2019-2075.OCT.- El Consejo Directivo después de conocer el acta de la comisión de "Auditoria", y CONOCER EL INFORME PRESENTADO POR LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA, DE FECHA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, REFERENTE A INFORME SOBRE "EXAMEN ESPECIAL RELATIVO AL PROCESO DE COMPRA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 2G19000047 DENOMINADA: "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO EN SITIO PARA PRODUCTOS ORACLE PROPIEDAD DEL ISSS — UPISSS, DESARROLLOS DE LOS MÓDULOS DE INSCRIPCIÓN EN LÍNEA DE PATRONOS Y TRABAJADORES: ASÍ COMO TAMBIÉN MANTENIMIENTO Y MEJORAS AL SISTEMA OVISSS", EN CUMPLIMIENTO A ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO #2019-1395.JUL., DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2019 Y CONFORME AL ARTÍCULO Nº 37 DE LA LEY DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, LOS INFORMES SOBRE AUDITORÍAS QUE REALIZA LA UNIDAD DEBEN SER DIRIGIDOS A LA MÁXIMA AUTORIDAD Y UNA COPIA A LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA; SEGÚN LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL EN PODER DE LA DEPENDENCIA RESPONSABLE; por unanimidad ACUERDA: 1°) DAR POR RECIBIDO EL INFORME SOBRE "EXAMEN ESPECIAL RELATIVO AL PROCESO DE COMPRA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 2G19000047 DENOMINADA "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO EN SITIO PARA PRODUCTOS ORACLE PROPIEDAD DEL ISSS — UPISSS, DESARROLLOS DE LOS MÓDULOS DE INSCRIPCIÓN EN LÍNEA DE PATRONOS Y TRABAJADORES; ASÍ COMO TAMBIÉN MANTENIMIENTO Y MEJORAS AL SISTEMA OVISSS", QUE APARECE COMO ANEXO NÚMERO DIECIOCHO DE LA PRESENTE ACTA; 2°) QUE LA DIRECCIÓN GENERAL REQUIERA A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE LA DIVISIÓN DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN CONJUNTO CON EL JEFE DE DEPARTAMENTO SOLUCIONES INTEGRALES EN TIC DEN CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN Y A LOS TIEMPOS ESTIPULADOS EN ÉSTOS PARA SU EJECUCIÓN.

	N° y Nombre del Hallazgo	Nombre del Responsable	Cargo del Responsable
1.	INADECUADO ESTUDIO DE MERCADO NO GENERÓ LIBRE COMPETENCIA, IGUALDAD Y	Recomendación N° 1 Lic. Jonnathan Salazar Ing. Ana Teresa Siu de Reyes	Sub Director Administrativo Jefa División Desarrollo de TIC
	TRANSPARENCIA EN LA SOLICITUD DE COTIZACIONES A PROVEEDORES.	Recomendación N° 2 Lic. Jonnathan Salazar	Sub Director Administrativo
2.	INADECUADA PLANIFICACIÓN GENERÓ ATRASO EN LA CONTRATACIÓN DEL SOPORTE TÉCNICO EN SITIO DE ORACLE.	Recomendación N° 1 Lic. Jonnathan Salazar Ing. Ana Teresa Siu de Reyes	Sub Director Administrativo Jefa División Desarrollo de TIC
3.	INADECUADA JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO.	Recomendación N° 1 Lic. Jonnathan Salazar Ing. Ana Teresa Siu de Reyes Ing. Fabricio Quezada	Sub Director Administrativo Jefa División Desarrollo de TIC Jefe Depto. Soluciones Integrales en TIC

3°) ENCOMENDAR A LA DIVISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) QUE PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LA BASE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSCRIPCIÓN EN LÍNEA DE PATRONOS Y TRABAJADORES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO, SEA REVISADA Y AVALADA POR LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA; 4°) EN CASO DE NO CUMPLIRSE CON LA RECOMENDACIÓN DEDUCIR LAS RESPONSABILIDADES PERTINENTES; Y 5°) RATIFICAR ESTE ACUERDO EN LA PRESENTE SESIÓN.

Y para los usos que se estime conveniente la Oficina de Información y Respuesta, se extiende la presente en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día once de noviembre dos mil diecinueve.

